



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

PROGRAMA DE BECAS 2027

CONVOCATORIA 2027. Podrán postular jóvenes que pertenecen a comunidades o asociaciones que forman parte de la Red Pro-DIA y que se encuentren habilitadas para participar, conforme a las Bases del Programa de Becas 2027. No estarán comprendidas aquellas comunidades o asociaciones clasificadas institucionalmente en condición ROJO.

Antes de preparar tu expediente, identifica tu categoría de postulación. Los documentos exigidos son diferentes para un postulante nuevo, un becario de continuidad y un estudiante que solicita reingresar al Programa.

1. IDENTIFICA TU CATEGORÍA

Categoría	¿Quién pertenece a esta categoría?	Documentación
NUEVO POSTULANTE	Nunca ha recibido una beca del Programa de Becas de Pro-DIA.	Expediente completo.
CONTINUIDAD	Fue becario(a) de Pro-DIA durante 2026 y solicita continuar en 2027.	Expediente simplificado y actualizado.
REINGRESO	Fue becario(a) en años anteriores, pero no tuvo beca de Pro-DIA durante 2026.	Expediente actualizado según su situación actual.

2. DOCUMENTOS PARA NUEVOS POSTULANTES

- ☐ Ficha de Aplicación y Actualización 2027, debidamente llenada y firmada.
- ☐ Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ☐ Partida de nacimiento, en original o copia legible.
- ☐ Documento que acredite residencia, pertenencia o vinculación con la comunidad o asociación de la Red Pro-DIA por la cual postula.
- ☐ Historial académico, certificado de notas emitido y visado por la institución educativa. En caso de ser ingresante, adjuntar su Constancia de Ingreso o Ficha de Matrícula del Primer Semestre.
- ☐ Constancia de No Beneficiario del PRONABEC, emitida con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.
- ☐ Dos (2) cartas de recomendación emitidas por personas ajenas al núcleo familiar. Deben identificar al recomendante e indicar su ocupación o cargo y datos de contacto, debiendo incluir firma y sello profesional.
- ☐ Constancia de compromiso familiar, cuando el postulante dependa económicamente de padres o tutores. Si es económicamente independiente, presentará compromiso personal.
- ☐ Cuestionario de Postulación 2027, correspondiente a la categoría de nuevo postulante.
- ☐ Declaración Jurada Única del Postulante 2027.
- ☐ Si corresponde a una situación familiar excepcional (fallecimiento de padres, tutela, monoparentalidad u otra): documentación que permita acreditarla.



3. DOCUMENTOS PARA POSTULANTES DE CONTINUIDAD

Si fuiste becario(a) en 2026, no necesitas volver a presentar todo tu expediente personal y familiar. Presenta la información necesaria para actualizar tu situación académica y verificar el cumplimiento de tus obligaciones como becario(a).

- ☐ Ficha de Aplicación y Actualización 2027, debidamente llenada y firmada.
- ☐ Historial académico actualizado.
- ☐ Constancia de No Beneficiario del PRONABEC, emitida con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.
- ☐ Constancia de matrícula o documento equivalente.
- ☐ Cuestionario de Postulación 2027, sección para postulantes de continuidad.
- ☐ Declaración Jurada Única actualizada.

4. DOCUMENTOS PARA POSTULANTES DE REINGRESO

- ☐ Ficha de Aplicación y Actualización 2027, debidamente llenada y firmada.
- ☐ Historial académico actualizado.
- ☐ Constancia de matrícula vigente.
- ☐ Documento que acredite residencia, pertenencia o vinculación con la comunidad o asociación de la Red Pro-DIA por la cual postula.
- ☐ Constancia de No Beneficiario del PRONABEC, emitida con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.
- ☐ Cuestionario de Postulación 2027, sección para postulantes de reingreso.
- ☐ Declaración Jurada Única actualizada.
- ☐ U otros que la Asociación Pro-DIA requiera cuando la información de su expediente anterior esté desactualizada o resulte insuficiente.

5. REGLAS GENERALES DE PRESENTACIÓN

- **Orden y legibilidad:** Presenta los documentos en el orden indicado. Todos deben ser legibles y estar vigentes cuando corresponda.
- **Entrega física:** El expediente se presentará dentro del plazo oficial en la oficina de la Asociación Pro-DIA (jirón Pucara Nro. 106 – Pucara) o en las jornadas de recepción presencial que se programen en Amantani y Capachica (Puno).
- **Constancia de recepción:** Al entregar tu expediente, recibirás una constancia, cargo o registro equivalente de recepción.
- **Expediente observado:** Si falta un documento o existe un defecto subsanable, Pro-DIA podrá declarar el expediente OBSERVADO y comunicarte qué debes corregir dentro del plazo de subsanación.
- **No genera puntaje extra:** Presentar documentos adicionales que no hayan sido solicitados no otorga ventaja ni puntaje adicional.
- **Datos de contacto:** Mantén activo tu número de celular y correo electrónico durante todo el proceso. Es responsabilidad del postulante revisar las comunicaciones de la Asociación Pro-DIA.



6. ACLARACIONES IMPORTANTES

FONDOS ROTATORIOS: Siempre que la comunidad o asociación de origen se encuentre habilitada para participar en la Convocatoria del Programa de Becas 2027, la existencia de una o más cuotas pendientes de los padres o tutores en el Programa de Fondos Rotatorios no impide por sí sola postular, ser evaluado ni ser seleccionado. Si el postulante resulta beneficiario, dichas obligaciones deberán encontrarse al día antes de cada desembolso de la beca, sin cuotas vencidas, documentos varios (contratos, copias de DNI, etc.), fotos o indicios faltantes.

OTRAS BECAS Y APOYOS: Debes declarar cualquier beca, subvención, ayuda económica u otro apoyo educativo que recibas. No podrás ser beneficiario (a) del Programa de Becas de Pro-DIA si recibes simultáneamente otra beca, total o parcial, otorgada por otra institución u organización

Pucara, octubre del 2026

